

Expediente: 7428/17
Carátula: GONZALEZ MANUEL ANGEL C/ LIGRESTI ANALIA REBECA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LIGRESTI, ANALIA REBECA-DEMANDADO
27231179599 - GONZALEZ, MANUEL ANGEL-ACTOR
27231179599 - JUAREZ, DOLORES MARIA PAULINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7428/17



H106038942021

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: GONZALEZ MANUEL ANGEL c/ LIGRESTI ANALIA REBECA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 7428/17.

Proveyendo escrito OTROS - POR: JUAREZ, DOLORES MARIA PAULINA - 10/02/2026 08:47

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora GONZALEZ MANUEL ANGEL la suma de \$ 75000.00 en concepto de Capital y Astreintes.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562200003523027, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$75000.00 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco SANTANDER de titularidad de MANUEL ANGEL GONZALEZ, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 069-226232/5, CBU: 0720069488000022623254, CUIT N° 20171822190.- MJT - 7428/17.-

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.